



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- Año del General Manuel Belgrano”.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Impetrar al Poder Ejecutivo Nacional, **con extrema urgencia a través del organismo que corresponda a que se dispongan las medidas efectivas para el inmediato otorgamiento de las ATN¹ a la provincia de Salta con el objeto del nombramiento de médicos, auxiliares y personal de enfermería para la atención de pacientes que padecen coronavirus (COVID-19)**, por la necesidad imperiosa de combatir y proteger a los habitantes de la pandemia y mitigar los efectos de la misma.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/interior/provincias-y-municipios/menu>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- Año del General Manuel Belgrano”.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante la gravedad de la pandemia² por coronavirus (COVID-19)³ que venimos padeciendo y que no solo provoca enfermos , sino que ha generado miles de muertes, en la imperiosa finalidad de recurrir a **las acciones fundamentales para prevenir contagios y paliar los efectos de esta enfermedad viròsica, tratando de evitar más muertes**, todo ello con la telesis inmediata y mediata de ejercer la mayor cantidad de los recaudos posibles conforme las directivas y normativas del Ministerio de Salud de la Nación , del Ministerio de Salud Pública de Salta y los protocolos de la OMS, nos parece necesario imperioso y de supina importancia requerir en forma acuciante al Poder Ejecutivo para que se dispongan de las medidas efectivas, para que a través de las ATN de ley nacional 23.548⁴, de los fondos necesarios para el apremiante nombramiento de médicos, auxiliares y personal de enfermería necesarios en diferentes distritos y localidades de nuestra provincia, con el único fin hacer frente al flagelo que hoy causa estragos en nuestra población y en el mundo.

La finalidad de la presente ley a la que invocamos y solicitamos que haga efectiva en nuestra provincia, **expresa en su artículo 5⁵, que el Fondo de Aportes del tesoro Nacional a las Provincias, se destinará a “atender situaciones de emergencia”⁶.** Hoy nuestra **la Provincia de Salta se encuentra como el resto de país en “emergencia”, y pese a nuestros reclamos no hemos sido escuchados ni se han efectuado acciones de parte del Gobierno Nacional para solucionar este grave problema que es la falta de médicos.**

² <https://www.df.cl/noticias/internacional/economia/organizacion-mundial-de-la-salud-declara-al-coronavirus-como-una-pandemia/2020-03-11/134246.html>

³ <https://www.df.cl/noticias/internacional/economia/organizacion-mundial-de-la-salud-declara-al-coronavirus-como-una-pandemia/2020-03-11/134246.html>

⁴ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21108/texact.htm>

⁵ <https://ar.vlex.com/vid/ley-l-1563-534028902#articulo5>

⁶ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21108/texact.htm>



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020 - Año del General Manuel Belgrano.

El caso que hoy nos inspira a peticionar con la premura exacerbada y se encuentra correspondida con la emergencia mundial es atender a esta gravísima transmisión que se está produciendo de este virus y que llevo a la OMS a determinar al coronavirus, como pandemia⁷ es decir una epidemia mundial, a la que tratamos de combatir con todos los medios que se encuentren a disposición, **siendo necesario que aquellos que tienen la pericia y experiencia necesaria (médicos y personal auxiliar sanitario)**, indiquen, diagnostiquen, atiendan y ordenen que medidas se deben tomar y con qué regularidad hay que efectivizarlas.

Es preciso contar ya, antes de sufrir peores consecuencias, con profesionales de la salud, que como dijimos son aquellos que tienen los estudios certificados requeridos para atender a quienes se encuentren sospechados, infectados o incubando el virus. Por ello y no contando en la provincia con la cantidad necesaria de médicos para este tipo de tareas, impetramos al organismo que compete a través del PEN, para que envíen en forma inmediata los fondos requeridos. Todo ello con la finalidad **de poder atender eficazmente la emergencia sanitaria declarada por el decreto 260/2020, en el territorio de la Provincia de Salta.**

Por lo expuesto solicito de mis pares, ante la gravedad y la urgencia de contar con profesionales de la salud para la atención de aquellos que podrían padecer coronavirus, **el necesario acompañamiento del presente** a fin de evitar nuevas transmisiones de esta enfermedad y eventuales fallecimientos

AUTORA: Diputada Nacional **Virginia Cornejo**

ACOMPAÑAN: Diputado Nacional Miguel Nanni

⁷ https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/